

Río Gallegos, 19 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05245-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la rendición de la Caja Chica asignada al Departamento Cooperación Académica Delegación Buenos Aires;

Que se debe aprobar dicha rendición por la suma de PESOS CIENTO DIEZ CON CINCUENTA CENTAVOS (\$110,50);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

**LA VICE-RECTORA
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

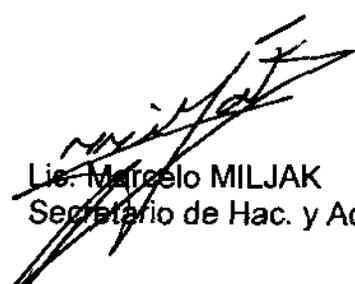
Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de la Caja Chica asignada al Departamento Cooperación Académica Delegación Buenos Aires en la suma de PESOS CIENTO DIEZ CON CINCUENTA CENTAVOS (\$110,50).-

Artículo 2°.- AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Tesoro Nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

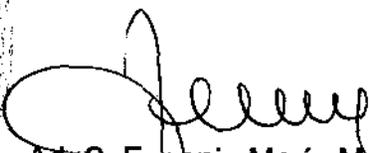
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 39,25
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 71,25
TOTAL INCISO 3	\$ 110,50

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




AdeS. Eugenia María MARQUEZ
VICE - RECTORA

RESOLUCION**N° 545****-2005-**